



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 531.-

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 06/11/2023.-

PUERTO WILLIAMS; noviembre 15 de 2023.-

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 06/11/2023;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14/11/2023 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 111;
- El Acuerdo N° 111 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14 de noviembre del año 2023;
- El Certificado N° 236, de fecha 15/11/2023; emitido por la Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N° 111 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14/11/2023.

### CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14/11/2023 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 111 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

### DECRETO :

1º APPÚEBASE la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Extraordinaria	10	06/11/2023

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

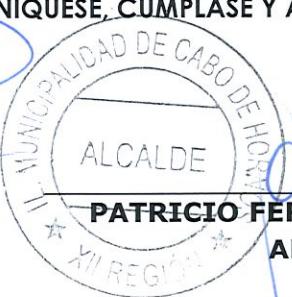


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

PFA/ LSP/POG/lsp

#### Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 236.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministra de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14 de noviembre de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 111 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 06/11/2023.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 15 días del mes de noviembre del año 2023.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

### **MOCION DE ACUERDO N° 111.-**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 10, de fecha 06 de noviembre de 2023.

### **APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 10, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

Por 6 votos a favor se aprueba la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 111 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 32 del día martes 14 de noviembre del año 2023.

  
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIOMUNICIPAL SUPLENTE  
CONCEJO CABO DE HORNOS

**SESION EXTRAORDINARIA N° 10**

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 06 de noviembre del 2023, siendo las 17:25 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	PRESENTE
DON ALBERTO SERRANO FILLOL	PRESENTE
DOÑA KARINA CÁRCAMO BARRÍA	PRESENTE

**Con la presencia del Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, Don Luciano Saavedra Pérez. Y los siguientes funcionarios municipales:**

Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control
--------------------------	---------------------

**Y el encargado de Audio y Video, don Williams Solís Espinoza.**

**El temario de esta sesión será el siguiente:**

- Exposición del Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez y del Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez.
- Aprobación del Convenio Servicio Local de Educación Pública- Municipalidad de Cabo de Hornos.

**Alcalde:** Don Jaime, le doy la palabra para dirigirse al concejo y a la comunidad.

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Saludo a los honorables concejales y concejales de la Comuna de Cabo de Hornos. Un gusto estar con ustedes. Estuve a punto de no estar con ustedes. Me costó subirme al avión, debo decirles, casi me vine pilotando el avión, hoy día, en la mañana. Para nosotros es un agrado estar en esta sesión de concejo extraordinaria que dice relación con la voluntad que el alcalde ha manifestado respecto de ser parte de este proceso de construcción de una nueva educación pública. De una educación pública que se extiende en el territorio con muchos desafíos pero que lo que pretende por mandato legal es crear un servicio especializado en educación en este caso en la región de Magallanes. Un servicio especializado de aproximadamente 80 funcionarios que son los que finalmente vamos a tener una vez que se provean todos los cargos y todas las plantas con un servicio de apoyo educativo, en este caso, supervisores o asesores pedagógicos que van a trabajar desde el servicio local a propósito de integrar lo que son las particularidades territoriales de cada una de las comunas en donde nosotros trabajamos hoy día. Contarles que hay un mandato legal, estimados concejales, estimadas concejalas en la Ley 21.040, la que crea el nuevo sistema de educación pública y en la estrategia Nacional de educación pública que dice relación con que los proyectos estratégicos educativos de los servicios locales deben ser contextualizados, territorializados y pertinentes al entorno en donde se viene desarrollando la tarea educativa en manos de los municipios desde hace 41 años a la fecha. Por lo tanto, es una educación pública de distintos colores y distintos tonos. Aquí no hay una lógica desde la nueva educación pública de tener un currículo único sino que al contrario, lo que se impulsa, de ahí el valor que tiene el convenio que vamos a firmar pronto con el Centro Subantártico, de poder firmar con ellos, porque ellos lo que quieren es trabajar con los establecimientos de Williams justamente en la construcción de programas de estudios propios. Uno en currículo siempre dice, mire hay que aprender matemáticas, sí, pero la forma en que se aprende las matemáticas es muy distinta de un territorio a otro. A propósito de los contextos en los cuales esto pasa. Yo quiero contarles una sola experiencia, hace algún tiempo atrás con los resultados del SIMCE. El SIMCE siempre es debatido no sirve, etc., pero es una herramienta que nos permite tener información respecto a la marcha de los colegios. Una escuela en la caleta de la Comuna de Navidad, sexta región, obtiene buenos



resultados, una escuela básica altamente significativa en el SIMCE, todos preguntaron y la Unicef fue a ese colegio a preguntarse porque esa escuela y esos niños de una escuela multigrado habían obtenido resultados educativos que se salían de la norma, eran muy superiores. Y cuando fueron los investigadores de la Unicef y se publicó en un libro que se llama "Sí se puede" y mostró experiencias de colegios como el que yo les comento y la gracia pedagógica de esos profesores fue que es una Caleta de Pescadores y vincularon el aprendizaje del lenguaje y las matemáticas a la tradición de esa caleta de pescadores. Aprendieron matemáticas a propósito de contar peces, en este caso pescado, porque ya lo habían sacado del mar, a pescar con sus padres. Esto que hicieron estos profesores que se hizo posible el aprendizaje significativo, es decir, si yo quiero reconocer en este territorio probablemente animales mamíferos lo deseable es que sea con ballenas, que sean con Huemules, que sea significativo, y no ser con pumas ni con tigres que están allá en África. Esto que puede ser bien curioso significa un currículo pertinente al contexto en este caso Yagan, Kaweskär, de los pueblos originarios, la tradición de la ciudad, venimos del Liceo D.M.G en donde allí nos contaban los profes, hay tres comunidades, la comunidad de los hijos de funcionarios de las Fuerzas Armadas, de los nativos de la Comuna de Williams y de los pueblos originarios y esas tres comunidades interactúan en un aprendizaje en donde los pares son pares y aprenden a convivir. Bueno ese tipo de asuntos son los que la educación pública pretende proteger, pretende proyectar y en el caso de la docencia hemos dicho, los asistentes de la educación, ellos pasan al servicio local sin que ninguna de sus condiciones cambie respecto de su condición laboral, más bien si cambia para los asistentes de la educación, porque ellos ingresan en el caso del servicio local a un estatuto que se le es propio que fija remuneraciones base en cuatro categorías, recuerden que los asistentes son auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales y se fijan bandas salariales, pero por otro lado se construyen y hoy día nosotros estamos construyendo con Chile Valora 23 perfiles, ¿Qué significan perfiles? Es describir un oficio en un documento donde nos ponemos de acuerdo tripartitamente, los representantes de los trabajadores, en este caso de los empleadores, nosotros y el estado de Chile a través de Chile Val y se juntan y describen, por ejemplo, el perfil de un pañolero, vamos a describir 21 perfiles ahora este año, el perfil de un pañolero que está a cargo del pañol de herramientas que aprendió en el oficio y tiene un aprendizaje sobre herramienta, se describen esos aprendizajes y después se reconocen esas competencias y el asistente concurre a una universidad supongamos y se presenta y si aprueban están reconocidos sus perfiles, él tiene una certificación y esa certificación le permite posteriormente hacer estudios técnicos, tener continuidad de estudios y si no los completa se le entrega una información pertinente para que él pueda efectivamente, por ejemplo, estudiar para llegar a tener y conseguir el perfil. Los asistentes de la educación son de los gremios que quieren necesariamente pasar muy pronto a un servicio local porque allí tienen su propio estatuto y en el caso de los funcionarios de los DAEM, ahí sabemos que tenemos un desafío gigante a propósito de que cuando el servicio local es uno solo tiene 80 plazas y tenemos funcionarios en Natales, Punta Arenas, etc., hay mecanismos, incentivos al retiro, indemnizatorios o que se queden en el municipio, etc., y nosotros estamos trabajando hoy día con la CONAJUDAEM que representa a los funcionarios municipales que van a pasar o de corporaciones a los servicios locales, estamos trabajando con ellos hace harto rato, en donde incluso en los perfiles de los concursos de lo que se denominan los concursos cerrados, donde los que vienen de una administración municipal son los que pueden postular, esos perfiles sean pertinentes a los que ellos hacían en la respectiva dirección de educación municipal y si corresponde pasan al servicio local y eso es super bueno porque hace una cierta continuidad, pero siempre es posible que queden algunos fuera por alguna razón y están en una edad laboral útil y eso es lo que estamos haciendo hoy día es trabajando por primera vez con el Ministerio del Trabajo a propósito de poder tener para ellos ofrecerle un menú junto con Sence de poder tener otras oportunidades para otros desempeños no laborales incluso cambiar su desempeño laboral, por ejemplo, por ahí el Sence nos está amenazando con algunas cosas que tienen que ver con un pequeño fondo para emprendimientos autónomos, una alternativa, una posibilidad, nadie está obligado, sino que se ofrece un menú que antes no se ofrecía y hoy día con el Ministerio del Trabajo y a partir del próximo año 2024 vamos a poder ofrecerle a estos trabajadores así es que decir que esto hoy día en esta región parte el primero de enero, estamos trabajando igual fuertemente para garantizar dos cosas, pago de remuneraciones y ustedes probablemente lo sabrán, en el caso



de dos comunas tenemos un desafío mayor porque hay allí negociaciones colectivas de parte de los trabajadores, asistentes de educación y docentes, que hace que sus remuneraciones tengan un costo mayor al que tiene cualquier otro asistente de la educación que no negocia colectivamente, pero como es corporación, sí negocia colectivamente, pues bien debo decirles que de acuerdo a la Ley 21.040 todos los funcionarios que hayan negociado con estos convenios pasan con esos convenios a sus remuneraciones, o sea, hay continuidad en sus haberes, salvo que esa negociación se haya hecho después de seis meses antes del traspaso, es decir, si alguien hizo alguna negociación colectiva seis meses hacia acá, hasta el primero de enero, en ese caso esos haberes de remuneracionales incrementales por el resultado de esa negociación los paga el municipio durante cinco años y se transforma en una carga remuneracional para ese municipio, eso es importante porque lo que nos ha estado pasando es que hay negociaciones de última hora que incrementan de repente las remuneraciones pero si eso ocurre se hace cargo de servirlas posteriormente el municipio y no el servicio local, son los resguardos que se han ido tomando para que el traspaso sea armónico, no sea traumático y en el caso de esta comuna había cuenta de lo que ya sabemos de la voluntad del Alcalde y también de ustedes concejales y concejalas de entender que los 400 alumnos de esta comuna son habitantes de la ciudad y la ciudad la desarrollan, la miran ustedes y en ese entendido nosotros valoramos profundamente la disposición del alcalde en orden a poder trabajar con nosotros más cercanamente ojala con vuestra colaboración también sin duda inestimable para un buen desarrollo de nuestro servicio local, en eso andamos reconociendo el territorio escuchando dudas y consultas, así es que a su disposición señor alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias don Jaime, darle la palabra a Mario, que también como director regional del servicio local de educación y también el trabajo que hemos estado realizando sobretodo en base al convenio de colaboración que hoy día le presentamos al concejo municipal y que estamos a portas de querer aprobar.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** Muchas gracias señor alcalde, un saludo cordial a los concejales, concejalas, bueno don Jaime ha ilustrado muy bien el contexto en el que nosotros estamos caminando a portas del traspaso del servicio educativo público municipal a esta nueva educación pública que es el estado haciéndose cargo, pero en esta gran tarea que tenemos nosotros entendemos que las autoridades locales no han querido desentenderse de su familia y el Gobierno local de alguna forma también incide en nosotros como Servicio local de educación pública a través del comité directivo local, el comité de directivo local que es parte también de la orgánica también de nuestro servicio está conformado por dos representantes de los alcaldes, dos representantes del Gobierno Regional y dos representantes de los apoderados, por lo tanto, los alcaldes y sus concejos, siguen teniendo incidencia en la educación de sus comunidades y en esta lógica y en lo que también planteaba don Jaime de esta dinámica de colaboración es que ya llevamos un par de meses trabajando en conjunto con la administración de Cabo de Hornos para suscribir un convenio de mutua colaboración que no es una obligación legal, es más bien la intención de la comunidad de ustedes como autoridades comunales de querer seguir aportando a la educación de las familias de Cabo de Hornos. Entonces en este sentido, si este convenio no existiera o no existe claramente nosotros como servicio tenemos que responder a las necesidades que tienen nuestros estudiantes si o si, eso hay que darlo por descontado, pero si nosotros de parte de las autoridades, concejo municipal, alcalde podemos recibir como servicio un aporte, bueno bienvenido sea, porque todo aquello que ustedes nos aporten de alguna manera nosotros podemos por otro lado inyectarlo a lo que más nos preocupa, que es el aula, la sala de clases como nuestros niñas, niños y jóvenes reciben desde el primer día una educación con un extra de lo que podían ustedes aportar actualmente, bueno y en esta lógica es que en su momento, a través de su alcalde, se nos propuso poder seguir recibiendo por parte de la municipalidad al menos el primer año, el aporte de la leña que para nosotros como servicio es un poco más complejo, pero como digo, si esto no existiera tenemos que cumplir con los estándares mínimos de nuestros niños, pero el aporte de la leña sería digamos un gran aporte para el servicio y lo que habíamos venido desarrollando era por una parte que la municipalidad siguiera aportando la leña y también el lugar para poder almacenarla. Por otra parte recibir de parte de la municipalidad el aporte del gas licuado, tanto para



Mc Intyre como para la Escuela de Puerto Toro y el tercer gran tema de varios que en realidad estábamos trabajando es también la provisión del internet que ustedes visionariamente lograron instalar en Puerto Toro durante el 2022, es decir, internet satelital de primer nivel que muchas escuelas de Punta Arenas quizás quisieran tener y es un logro que es de esta administración, es decir, de su alcalde y ustedes como autoridades comunales de proveerle a estos cinco niños de Puerto Toro un internet de calidad, de primer nivel. Entonces esto se cuantifica más o menos en lo que hemos cuantificado que sería el aporte municipal en cuanto a la leña cerca de \$50 millones de pesos, en cuanto al gas licuado para Mc Intyre sería cerca de \$24 millones de pesos y la internet satelital \$12 millones de pesos, a eso habría que sumarle un pequeño delta vinculado con el gas licuado de Puerto Toro que debería bordear los \$3 millones de pesos más o menos. Por otra parte nuestro compromiso y esto es exista o no exista convenio porque es un compromiso que tenemos como educación pública es que los espacios propios de esta comunidad no se cierran a la comunidad en general, que es un gran temor que tenían padres, apoderados, autoridades locales, es decir, los espacios del Liceo Mc Intyre son espacios que utilizan y nos lo han dicho hoy también profesores, equipo directivo, son el lugar de encuentro cultural de alguna forma acá de la comunidad, entonces un gran temor era que con la llegada del Servicio local esto se le echara llave y entonces a las 16:30 ya la comunidad no puede utilizar esto, entonces yo quiero reafirmar este compromiso que desde el primer día hemos dicho que el Servicio Local de educación pública que es el Estado de Chile tiene una dinámica o un dinamismo totalmente distinto, es decir, entre más abierta pueda estar una escuela, un espacio para la comunidad mucho mejor pero claramente esto también tiene costos, tiene costos en el sentido que si utilizamos un espacio hay aseo que realizar, hay consumos básicos que pagar y si nosotros podemos tener un aporte por parte de la municipalidad es para poder apalancar esto bueno bienvenido sea. Yo como director ejecutivo y nosotros como servicio hemos valorado desde el primer día esta voluntad de no dejar o de no abandonar la educación pública que hasta hoy era municipal, si bien ahora la nueva educación pública a cargo del estado son las familias de Cabo de Hornos que han confiado en ustedes como autoridades locales para que a nuestros niños, niñas y jóvenes no les falte nada en la escuela, ni en Puerto Toro, ni en el establecimiento educacional Mc Intyre. Por lo tanto, nosotros apelamos también a esta voluntad de colaborarnos mutuamente y poder quizás avanzar en este convenio de colaboración que nos ha propuesto y lo hemos discutido con el señor alcalde y hemos tratado de ser lo más sensato posible en la forma de plantearlo, como verán están los aportes de una parte de la municipalidad y por otra parte nuestro compromiso y restricto de que los espacios que son actualmente de la comunidad sigan siendo de la comunidad, señor alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Director, señores concejales atendiendo también la gran visita del director nacional y de nuestro director regional, quiero escucharlos también, desde el día viernes tienen ya en su poder el convenio, tenemos la oportunidad de tenerlo acá para poder hacer algunas consultas, inquietudes que también a lo mejor vamos a salir un poco del libreto, nosotros tenemos a las seis la firma del convenio en el Chic, no le queremos robar tanto tiempo al director, nos atrasamos un poco en el Liceo en donde también hay necesidad de conversar, pero queremos escucharlos a ustedes, concejala Guenel si gusta tomar la palabra.

**Concejala Guenel:** Sí en realidad, bueno agradecer la visita de ustedes y que nos puedan venir a contar un poquito, en realidad no tengo ninguna duda, revise el convenio que nos llegó, así es que tengo claridad de lo que se va a aprobar ahora en esta sesión. Muchas gracias.

**Concejal Velásquez:** Buenas tardes, bienvenidos a la comuna, bueno hace como dos meses tuvimos reunión en Punta Arenas con la AMUMAG y ahí salió el tema de las dudas que teníamos casi todos, en todas las comunas, que era el tema de los espacios que ocupaba la comunidad, así que, qué bueno que con el tiempo bueno eso está en conversación y yo creo que hoy día están solucionados los temas y las dudas que ese día se conversaron también quedaron clarificados, sobretodo el tema de cómo al empezar el año escolar 2024, como algunas municipalidades tenían la voluntad en el apoyo hacia la educación y no desligarse, decir ya tomen y es problemas de ustedes, yo creo que a través de las diez comunas de la región, la mayoría de los alcaldes estaban con el tema de apoyar



este tema y apoyar en todo lo que podían hacer, hoy día porque ese día lo conversamos con el tema de que pasaba con la mantención porque uno veía los números pero eran muy poco a lo que acá nosotros como concejo o como municipio se le entregaba a educación y veíamos poca plata para lo que está colocando en el papel, entonces estoy bastante conforme y que bueno que los temas que se conversaron hoy día están clarificados, un millón de gracias y bienvenidos.

**Concejal Sandoval:** Bienvenidos y buenas tardes, gracias por la información que nos entregaron, pero igual de acuerdo a lo que hemos leído estamos de acuerdo para poder firmar y obviamente que el compromiso exista con nuestros alumnos, que también tenemos hijos y bueno han pasado varias cosas, pero yo creo que igual se va a poder mejorar ya después estando ustedes, eso gracias.

**Concejal Serrano:** Buenas tardes, bienvenidos a la comuna, bueno el convenio nos llegó recién el viernes para poder pegar una leída y ahora poder hacer unas consultas respecto del convenio en un inicio a mí me parece del todo coherente y lógico que haya y se mantenga un apoyo económico desde el municipio hacia la instalación de la institución en el servicio local de educación porque digamos va a ser un desafío para el SLEP poder desarrollar sobre todo el ámbito logístico, todo lo que es llevar una institución en esta localidad que además es una institución que acarrea años de tener un funcionamiento interno entonces por ese lado a mí me parece bien y adecuado y correcto, pero me quedan algunas dudas que quizás quisiera conversar con ustedes y tienen que ver creo que los temas en los cuales se plantea el apoyo, también son muy lógicos, el tema de la leña es bastante porque si no para el SLEP iba a ser un tremendo problema solucionar ese problema, quizás después iban a tener que ir más allá, de a lo mejor repensar el sistema de calefacción del colegio, pero entre otras dudas, por ejemplo, usted ahora mencionó que el comité directivo local no me quedo claro si era regional o comunal.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** El comité directivo local es regional, es uno solo y tiene estos seis representantes, dos representantes de alcaldes, que excepcionalmente el nuestro tiene solo uno porque lamentablemente el representante que habían elegido que era un docente de la comuna de Porvenir desde el primer día manifestó una enfermedad grave y está en proceso administrativo desde la dirección de educación pública para poder hacer el recambio, tenemos los dos representantes del Gobierno Regional y dos representantes de los apoderados que en este caso fueron elegidos digamos a través de una plataforma y que es una apoderada de Punta Arenas y es una apoderada de la comuna de Natales.

**Concejal Serrano:** Ya por eso me había quedado la duda porque no sabía los alcaldes en el fondo eran dentro de los alcaldes de la región, dos que entraban ahí como representantes desde la AMUMAG a lo mejor como decía el concejal.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** No ellos, los alcaldes se reunieron en su momento y decidieron que persona les podía representar, por ejemplo, en el caso de la señora Karina Oyarzo es funcionaria de la comuna de Laguna Blanca y habían elegido además un docente como representante de los alcaldes que era un docente de la comuna de Porvenir, así que no necesariamente eran los alcaldes, sino que ellos elegían.

**Concejal Serrano:** Y la duda que tenía también era como se elegían los apoderados, por eso pregunte a nivel local desde ahí me surgió la inquietud más que nada y otra duda que me quedó respecto a lo que usted mencionó respecto de los DAEM ¿se buscaría una continuidad de los DAEM al interior del SLEP, del servicio local?

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Ahí efectivamente está la posibilidad de que al concurso a las distintas dos etapas de concurso que tiene uno que se llama concurso cerrado está reservado solo para funcionarios de los DAEM de los municipios que se traspasan ¿eso ya ocurrió Mario?

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** Así es, estamos en la etapa final de la selección de quienes llegaron a la última etapa.



**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Exacto y por lo tanto vienen muchos de los que en este caso son 40 cupos.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** Son 40 cupos pero los candidatos finales fueron solo 13.

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Trece. Por el concurso mismo. Se hace un concurso externo, se encarga a una empresa externa quien hace los procesos de selección y busca la idoneidad de los candidatos.

**Concejal Serrano:** ¿Pero en este caso con funcionarios de los DAEM comunales de la región entre ellos?

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Si pudieron postular, solo ellos pudieron postular.

**Alcalde:** Y creo que hay que agregar ahí quienes cumplan las características también para el concurso, porque la Ley estipulada que tenían que tener más de 5 años dentro de lo que era DAEM o corporación.

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Así es.

**Concejal Serrano:** Ya ok, porque ahí entonces en el convenio, por ejemplo, no se indica el funcionario del SLEP que va a ser un gestor territorial o local.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** No, no se menciona porque ahí tenemos nosotros que definir una vez que se finalicen estos procesos de concursos cerrados y abiertos.

**Concejal Serrano:** Entonces ese funcionario del SLEP que está indicado como gestor territorial va a salir de estos concursos de funcionarios en el fondo que se están trabajando con los DAEM de los distintos municipios de la región.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** De cualquiera de los dos grandes procesos porque tenemos un proceso que es el concurso cerrado, donde postularon personas que ya trabajaban en los DAEM y corporaciones y tenemos un proceso que es de selección que es abierto y que parte para que ustedes estén en conocimiento puede postular cualquier persona al servicio. La próxima semana, si es que ya, a lo mejor hoy día están subiendo las bases pero ya podrán ver en empleos públicos cerca de 24 cargos que están vinculados con esto puede ser de las dos fuentes, puede ser del concurso cerrado porque hay gente que postuló de Cabo de Hornos o puede ser del proceso de selección abierto.

**Concejal Serrano:** Desde ahí se va a elegir el cargo del gestor territorial.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** O sea de la persona un poco encargada para no poder colocarle un nombre en particular.

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Ahí es importante decir que dentro de todos los servicios locales hay un equipo de trabajo, que es más de una persona, pueden ser, dependiendo de los gestores territoriales cinco, seis u ocho personas que son los gestores territoriales que se vinculan territorialmente y que se distribuyen y el servicio local tiene autonomía para distribuir, por ejemplo, un gestor territorial a cargo de Cabo de Hornos, uno de Natales, etc., ellos distribuyen después, pero no es solo una persona, sino que es un equipo del trabajo el que se conforma.

**Concejal Serrano:** Ya, pero la pregunta ¿es un equipo en Punta Arenas, en el centro de la oficina del SLEP? ¿No es residente en la localidad?

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Esa es súper importante su pregunta, porque tiene que ver con lo que se llaman las oficinas locales.



**Concejal Serrano:** Claro es que salía gestor territorial en el convenio se indica, un gestor territorial que aún no está determinado.

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Exactamente, no está determinado y eso tiene que ver con acercar la administración del SLEP en este caso Williams, que aquí efectivamente haya un funcionario que se haga cargo de eso, en consecuencia, eso no está todavía resuelto pero lo bueno, es decir, que sí va a haber una persona que va a estar aquí con ustedes.

**Concejal Serrano:** Por eso de ahí viene de lo que entendí entonces esa persona vendría de los concursos relacionados con los DAEM o de las personas de los departamentos DAEM o de este concurso que me acaba de mencionar usted que es abierto, y esa persona sería de alguna manera representante del SLEP en la localidad.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** Claro, para las gestiones críticas que tengamos nosotros que desarrollar, que sea de alguna forma este referente cercano a las localidades de Puerto Toro como acá del Liceo Mc Intyre.

**Alcalde:** Como el director de educación.

**Director Regional de Educación Pública, don Mario García Martínez:** Sí, porque siempre lo hemos planteado en el tenor que sabemos que hay situaciones que a lo mejor pueden afectar una familia, un tema de convivencia escolar, ya no se resolvió a través del Director, que esperemos no suceda pero no esperamos que esta familia tenga que ir a Punta Arenas a resolver este problema. Entonces la idea es que tengan un referente, ustedes, en el territorio para poder justamente resolver rápidamente estas situaciones. No podemos nosotros permitir que un tema de convivencia escolar escale a un nivel en que afecte la convivencia de un aula completa.

**Concejal Serrano:** Si un poco desde ahí justamente, desde el área de donde vienen las inquietudes porque una de las cosas que es muy positiva de la instalación de los servicios locales de educación es que se pueda desligar digamos todo lo que tiene que ver con el ámbito del municipio y político local de los procesos educativos que reiteradamente acá se entrecruzan permanentemente entonces es un apoyo grande que haya una entidad experta en educación a cargo de los procesos educativos y no que tenga otras competencias y se involucre en el ámbito sobretodo de la convivencia escolar, porque la comunidad es pequeña, entonces de ahí viene la inquietud al ver que no hay una persona designada para ejercer ese rol es ver y ojala pueda ser que esa persona sea una persona netamente que provenga desde el SLEP idealmente, desde Punta Arenas y tenga una conexión directa para que estos procesos que lamentablemente se experimentan entre esta vinculación, entre lo político y lo educativo no se sigan mezclando y sean una mejoría sustantiva para los alumnos que en definitiva son los que terminan pagando esos costos, un poquito por eso también preguntaba respecto de eso, entonces imagino que esa persona tiene que tener donde vivir, después cuando este acá entonces hay una serie de elementos que aparecen ahí, que de hecho yo no los vi en el convenio y que se conversaron la otra vez en una comisión entonces por eso, me extraño un poquito que no estuvieran señalado que fueran quizás parte del convenio de acuerdo a la conversación que tuvimos con los directivos del colegio, con el señor alcalde, con los concejales, respecto también de ese punto, de que hay todo un tema con las viviendas acá y que ha sido un problema eterno histórico, no solo de la escuela sino que también de la localidad.

**Director Nacional de Educación Pública, don Jaime Veas Sánchez:** Lo que uno esperaría que en este concurso que se va a levantar ahora en empleos públicos quien postule sea de aquí, y que varios postulantes sean de acá de Williams y que puedan postular a estos concursos que estamos abriendo ahora que son varios cargos por lo demás, así que lo deseable que sea ojalá alguien de acá. Le cuento que en Aysén allá van a haber cinco oficinas locales porque la distancia, ellos dicen que es mucha, pero los municipios lo que están haciendo es que destinan una oficina y allí los funcionarios del SLEP son funcionarios de Chile Chico, los que postularon al concurso desde Chile Chico son del SLEP pero van a seguir viviendo en Chile Chico, pero tienen las competencias porque pasaron un



concurso. Así que al concurso denle harta voz para que tengamos harta elegibilidad dentro de los postulantes.

**Concejal Serrano:** Ok, bueno eso era en general como las dudas que me salían del convenio y un poco en relación a lo que expusieron recién, entonces vamos a estar atentos a ese tema del concurso. Gracias.

**Concejala Cárcamo:** Ninguna consulta, encantada de apoyar el convenio, gracias.

**Alcalde:** Bueno, don Jaime, don Mario, creo que tenerlos acá nuevamente es muy grato poder tener la oportunidad de conversar con ustedes de poder plantear también los concejales sobretodo alguna inquietud que tengan con respecto al traspaso. Yo creo que hay mucho tema que a lo mejor queda en el tintero por parte del concejo de representar. Va a estar Mario constantemente en este proceso que no es menor, que parte el primero de enero y que bueno ya partimos hace un par de años entregando mucha información y que hemos estado ahí comprometidos en el desarrollo. Solamente darle la tranquilidad al director nacional y lo que hemos conversado con Mario no solamente hoy día puede ser un numero \$100 millones o algo, sabemos que pueden presentarse dificultades durante el año y hemos dejado y así va a ser el compromiso en el ajuste presupuestario en el saldo inicial de caja de dejar un monto superior también solamente estimado y destinado para la educación en el caso de que se requiera generando cada vez que usted se requiera valga la redundancia algún convenio, porque así lo hemos conversado con Mario que cada vez que se requieran los aportes vamos a tener que generar los convenios necesarios para seguir aportando en la educación, en materia de infraestructura, sobre todo la mantención, la generación de proyectos, todo lo que quedó pendiente o que queda para resolver durante los próximos años, así que de antemano vuelvo a agradecerles su presencia en el concejo, no es menor tenerlo acá, creo que es uno de los primeros convenios que se pudiesen aprobar hoy día de la región y sería favorable desde el Fin del Mundo, así que vamos a pasar a votación don Jaime y don Mario.

**Secmun:**

#### MOCION DE ACUERDO N° 103

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

#### **APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS Y EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

Por 6 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 103 del Concejo, efectuado en la Sesión Extraordinaria N° 10 del día lunes 06 de noviembre del año 2023.

M u n i c i p a l i d a d



C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILEN.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Muchísimas gracias, señores concejales, también a nuestras visitas y creo que hoy día ha quedado respaldado el apoyo que tiene este concejo y la gestión con la educación pese al traspaso después de 41 años.

No habiendo mayores intervenciones, señores Concejales. **Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión Extraordinaria N°10, del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.**

